

AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO 2013-00459-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

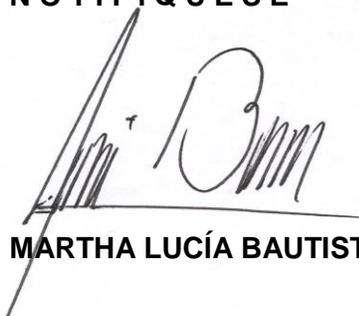
A través de escrito allegado al día 14 de los presentes mes y año, el apoderado del señor **ALIRIO MENDIETA PACHECO**, demandado dentro del proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por la señora **GLORIA ESNEDA MONTOYA GÓMEZ** en favor de la entonces menor de edad **MARIANA MENDIETA MONTOYA**, solicita se le certifique si existen descuentos del mes de diciembre de 2021 y si COLPENSIONES ya dio respuesta al oficio de desembargo librado por el Despacho.

Al respecto se le informa al apoderado que, a órdenes del Juzgado obran 3 títulos judiciales correspondientes a los meses de noviembre, incluida la prima, diciembre y el presente mes de enero, que se supone es el último descuento que le efectúan al demandado. Es de anotar que COLPENSIONES no ha dado respuesta al oficio que comunica el levantamiento de la medida.

El señor **ALIRIO MENDIETA PACHECO** puede cobrar dichos títulos en la oficina del Banco Agrario más cercana, presentando su cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO